REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUICIPIOS DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- RECEPCIÓN Y ACUERDO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SOBRE LIMÍTROFE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE OTZOLOTEPEC Y LERMA, PRESENTADO POR INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC.
- DETERMINACIÓN DE FECHA PARA CITAR AL DESAHOGO DE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE OTZOLOTEPEC Y LERMA.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. La Presidencia agradece la asistencia de la diputada y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Límites territoriales del Estado de México y sus Municipios, agradece también la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña y que concurre a esta reunión, bienvenidos a la casa del pueblo del Estado de México.

Para dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Con sujeción a la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Señor Presidente le informo que existe quórum y para ello puede usted abrir la reunión con la asistencia de cinco miembros.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum legal y se abre la reunión la Comisión Legislativa Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día treinta de diciembre del año dos mil dieciocho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Mencione la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Honorables integrantes de la Comisión legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

- 1. Recepción y acuerdo de radicación de la solicitud de inicio de procedimiento sobre limítrofe entre los municipios de Otzolotepec y Lerma, presentado por integrantes del Ayuntamiento del municipio de Otzolotepec.
- 2. Determinación de fecha para citar al desahogo de su garantía de audiencia a los representantes de los municipios de Otzolotepec y Lerma de conformidad con lo establecido en la Ley Reglamentaria y las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
 - 3. Clausura de la reunión.

PRESIDENE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Esta Presidencia solicita a la diputada y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La propuesta ha sido aprobada por cinco votos, es decir, por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Considerando el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite destacar que en los artículos 40 y 43 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 13 A fracción XXV inciso a) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura envió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para sustanciación de los actos necesarios, solicitud de inicio de procedimiento para resolver el diferendo limítrofe entre los municipios de Otzolotepec y Lerma.

En consecuencia, como lo establece la ley de la materia procederemos a la radicación correspondiente, por lo que pido a la Secretaría dar lectura del acuerdo de radicación.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Con mucho gusto Presidente.

Consiste en lo siguiente:

Procedimiento para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales. Solicitante: municipio Otzolotepec, Estado de México, respecto de polígono que ocupa el Barrio Espino contra el municipio de Lerma, Estado de México.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 30 de diciembre de 2018.

Visto el oficio de turno SAP/84/2018 emitido por la Presidencia de la H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México y la solicitud de procedimiento para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales y anexos, presentados por el P. en A.P. y C.P. Boris López Quiroz y la licenciada Irma Colín López, quienes se ostentan como Presidente Municipal y Síndico Municipal de Otzolotepec, respectivamente, se emite el siguiente:

ACUERDO DE RADICACIÓN

Con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13 A, fracción XXV, inciso a) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 61 fracción XXV y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se tienen por presentados con el carácter que ostentan al P. en A.P. y al C.P. Boris López Quiroz, como Presidente Municipal de Otzolotepec y a la Licenciada Irma Colín López, como Síndico Municipal de Otzolotepec, personalidad acreditada con las constancias respectivas, copia que se anexa al presente previo cotejo y se admite a trámite la solicitud del procedimiento para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales; sin perjuicio del análisis de fondo que se realizará para emitir la resolución correspondiente; asimismo, se tiene por señalado el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en Plaza Hidalgo número 1, Colonia Centro, Código Postal 52080, en Villa Cuauhtémoc Otzolotepec, Estado de México y se tienen por exhibidas las documentales que se acompañan al escrito de solicitud, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas, con independencia a las que se presenten en la etapa respectiva.

Una vez referido lo anterior, previa notificación y acuse de recibido, se hace del pleno conocimiento del Municipio de Lerma, perteneciente al Estado de México, sobre el procedimiento para solución de diferendos limítrofes intermunicipales; en el cual se encuentra involucrado y se corre traslado con copia y solicitud y anexos, presentada por el Presidente y Síndico del Municipio de Otzolotepec, Estado de México; asimismo, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de México, se requiere al Municipio de Lerma a efecto de que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, así como lo que a sus intereses convenga.

Finalmente, se señalan las. Estaría pendiente para la celebración de la audiencia en que los municipios involucrados podrán exponer sus argumentos respecto al diferendo limítrofe, notifíquese por oficio al Municipio de Otzolotepec, en el domicilio señalado en este acuerdo, así como al Municipio de Lerma en su domicilio oficial, en tanto señale un para recibir notificaciones.

Infórmese del contenido del presente acuerdo a la Presidenta de la H. "LX" Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de México, diputada Azucena Cisneros Coss.

Lo proveyó y firma el Presidente de la Comisión de Límites Territoriales, Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez. Así como el Secretario Técnico de la Comisión de Límites Territoriales, Licenciado Juan Carlos Maya Fuentes, ambos de la H. "LX" Legislatura del Estado de México.

Entonces, pendiente del siguiente punto para que sea cumplimentado el acuerdo.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Sí señor Secretario.

Esta Presidencia considerando que se trata del cumplimiento de un mandato legal, pide a los diputados que estén de acuerdo en los términos de la radicación indicada se sirva levantar la mano

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La propuesta ha sido aprobada por 5 votos, es decir, por unanimidad del presente.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se tiene por aprobada la propuesta y se acuerda la radicación de la solicitud del inicio del procedimiento, debiendo notificarse a los municipios involucrados.

En atención al punto número 2 del orden del día, sobre la determinación de fecha para citar al desahogo de su garantía de audiencia a los representantes de los Municipios de Otzolotepec y Lerma, esta Presidencia hace la siguiente propuesta, que se cite a las partes involucradas el día martes quince de enero del dos mil diecinueve a las doce horas.

Se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión Legislativa la propuesta que ha sido presentada y se pide a la Secretaría, que en su caso integre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Le informo que no hay oradores.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo, en que se les convoque para el día martes quince de enero del dos mil diecinueve a las doce horas se sirvan manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La propuesta ha sido aprobada por 5 votos, es decir, por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se tiene por aprobada la propuesta y se harán las notificaciones correspondientes.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Señor Presidente, le indico que los asuntos de orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Señor Secretario, registre la asistencia de la reunión.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión. PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día treinta de diciembre del año dos mil dieciocho y se solicita a los integrantes, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.